

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

JUEVES 3 DE MAYO DE 1877.

Número 2.730.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos d.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornilla.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 14, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 14, 17

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A. IC. CA CD (marca). Grifos metal todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 14, 17.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Mielas.	Cuchillas.	Pelotas.
Sombrereros.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinaria.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Bastones.
Alfileres.	Corta-plumas.	Hules.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Plumas.
Sacos de noche.	Pinzas.	Anteosjos.
Caramolas.	Palillos.	Percuchas.
Tijeras.	Gallineras.	
Guillén Lopez	Hormanos, calle Mayor, 13, 15, 17	

Quincalla.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Corrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 14, 17, Alicante.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

PROYECTO DE LEY.

(Conclusion.)

Art. 40. Los productos de la redencion del servicio militar, que deben ingresar en las cajas del Tesoro, con arreglo al art. 5.º de la ley de 21 de julio de 1876, se aplicarán al presupuesto del Estado en una cantidad igual a los préstamos que al publicarse la citada ley el Consejo de administracion del fondo de redencion y enganches tenia hechos al Tesoro público, formalizándose por éste el consiguiente reembolso. El esceso, cuando resulte, ingresará en concepto de depósito a disposicion del referido Consejo.

Art. 41. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo a que en el mismo podrá llegar la deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones del referido presupuesto. Dentro del limite expresado podrá el gobierno adquirir sumas a préstamo ó verificar cualquiera operacion de Tesoreria; pero sólo en los casos de guerra civil ó extranjera ó de grave alteracion del orden público podrá, sin otra autorizacion especial, escederse del máximo fijado para allegar recursos en concepto de deuda flotante del Tesoro.

Art. 42. El art. 3.º de la ley de 25 de junio de 1870 se entenderá modificado en la forma siguiente:

Estarán sujetos a la prestacion de fianza aquellos funcionarios a quienes las instrucciones lo exijan para la seguridad de los fondos ó efectos que manejen ó custodien.

Las fianzas podrán constituirse: 1.º En metálico. 2.º En efectos públicos con interés, al cambio término medio de la cotizacion oficial del mes anterior al en que se constituya la fianza.

Y 3.º En fincas rústicas y en fincas urbanas situadas en capitales de provincia ó de poblaciones que escedan de 20.000 almas estimándose su valor por la tercera parte del que resulte, capitalizando la renta líquida imponible amillarada al 5 por 100 en las rústicas y al 4 por 100 en las urbanas.

Por las fianzas que se constituyan en metálico a favor del Estado para garantía de destinos públicos, se abonará el mismo tanto por cierto de interés que devengue oficialmente la deuda flotante del Tesoro.

Art. 43. Los servicios prestados con

anterioridad a esta ley en empleos de la beneficencia dependientes del ministerio de la Gobernacion, que han venido satisfaciéndose de los fondos especiales del ramo, y los de sanidad tambien dependientes del mismo ministerio, que sin haber formado parte de las plantas reglamentarias, se han aplicado sus haberes a la partida que figura en los presupuestos generales del Estado, art. 4.º, capítulo 10, seccion 6.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, serán considerados para todos los efectos legales en sus derechos y obligaciones, como los demás de la administracion que se fijan en las plantas reglamentarias con sueldo determinado en presupuesto.

Art. 44. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letra A y C se entenderán parte integrante de esta ley.

Madrid 27 de Abril de 1877.—El Ministro de Hacienda, José Garcia Barzanallana.

EL TELEFONO.

ÚLTIMA MARAVILLA DE LA ELECTRICIDAD. Concierto dado en Philadelphia, oido en New-York.—El Telefono parlante.—Sus aplicaciones para el porvenir.

Hace algunos dias que se ha verificado un ensayo en New-York del nuevo instrumento, al que su inventor, el profesor Elisha Gray, ha bautizado con el nombre de Telefono. Este instrumento ó aparato tiene por objeto la repeticion de sonidos en un extremo de una línea telefónica, que son producidos en el otro. Las maravillas del Telefono eclipsan ciertamente todos los progresos realizados hasta ahora por medio del telégrafo, y cuando se consiga su completa perfeccion, y se generalice su uso, será el mejor y más seguro medio de comunicacion entre puntos distantes, sin temor a las equivocaciones inherentes a todo sistema de señales. Con este aparato serán posibles las conversaciones entre dos individuos situados a centenares de leguas de distancia las voces de amigos y parientes serán reconocidas, y las exclamaciones de alegría ó tristeza del uno serán oidas del otro, como si ambos estuviesen en la misma habitacion. Un ancho campo queda abierto a la invencion y aplicacion con el descubrimiento, que el sonido, los tonos, las notas musicales, la expresion de los órganos humanos de la palabra pueden ser reproducidos a una distancia de miles de kilómetros.

Antes de entrar en la descripcion del Telefono, hay que dar algunas ligeras ideas de acústica, que permitirán formar un concepto de la manera cómo se transmiten los sonidos.

El sonido es el efecto final producido en el oído por una vibracion transmitida en un medio elástico cualquiera, ya sea gaseoso, líquido ó sólido, verificándose esta transmision por medio de ondas. La

variedad en la onerjía del choque de propagacion determina mayor ó menor ruido resultante. Cuando se produce un sonido en el aire se propaga por medio de ondulaciones circulares, cuyos radios naturalmente van siendo mayores a medida que se van separando del punto donde el sonido se produjo, ondas que se propagan de átomos en átomos de la atmósfera, hasta que encuentran alguna superficie que las detenga, en cuyo caso se produce la contra-onda que constituye el eco. Es preciso tener presente la diferencia que existe entre un ruido cualquiera y el sonido musical. El primero se trasmite al oído por una ó varias ondas, que siguen la ley antedicha, mientras que el segundo se trasmite por una serie de ondulaciones repetidas periódicamente; es decir, un cierto número de ellas por segundo. El sonido musical, grave ó agudo, no es más que el resultado del número de estas ondulaciones que se siguen a mas ó menos distancia en la atmósfera, segun el número de ondas que se hayan producido por segundo.

El órgano del oído está especialmente adaptado a recoger estos sonidos. La membrana llamada tímpano vibra a cada nueva ondulacion, y la trasmite al cerebro por medio del nervio auditorio. Este órgano es capaz de distinguir y analizar los sonidos armónicos, tonos musicales y simples ruidos. La amplitud de la onda es un hecho físico independiente del oído, pero dependiente del número y distancia entre las ondulaciones causadas en el medio que trasmite; cuanto mayor es su número, mas alto será el grado de elevacion del tono transmitido al oído, y cuanto menor sea el número de las ondulaciones, mas bajo ó grave será el tono.

Cuando se hace vibrar una cuerda, el sonido que produce es más ó menos alto, segun su tension y espesor. La escala de los sonidos musicales varia entre cuarenta y cuarenta mil vibraciones ú ondulaciones por segundo. Cuando son menos de cuarenta, el sonido es sólo un ruido, y cuando mas de cuarenta mil, el oído no puede apreciarla por ser demasiado alta. Generalmente en los sonidos musicales no se produce ninguna nota que ocasione mas de cinco mil vibraciones por segundo.

Expuesto esto, hay que suponer tambien los dos principios que han servido de base al descubrimiento y construccion del Telefono. Primero: Está suficientemente demostrado por la experiencia, que cuando se hace pasar una corriente eléctrica por los hilos que rodean una barra de hierro dulce ó acero en forma de herradura, es decir, por un electro-iman, no solamente se magnetiza ó imanta el hierro, sino que se verifica tambien que mientras dura la imantacion, esto es, el paso de la corriente eléctrica, se verifica en la barra una dilatacion en sentido de su longitud. Cuando cesa la corriente, la magnetizacion cesa tambien, y la barra adquiere su longitud primitiva. Al verificarse esta dilatacion, las

moléculas del hierro puestas en movimiento producen un sonido, causado por la vibracion que estas moléculas experimentan durante la imantacion, sonido ciertamente débil, pero que puede aumentarse considerablemente si el electro-iman se coloca en una caja sonora, como la de un piano ó un violín. Cualquiera que sea el número de veces que la barra del electro-iman se alargue, debido al paso ó interrupcion de la corriente, los alargamientos son completos cada vez y determinan siempre el mismo sonido, que durará todo el tiempo que dure la imantacion.

De suerte que una serie de electro-imanes, cuyas barras varien de espesor y longitud, producirá cada una de ellas, por el paso de la corriente, sonidos diferentes, que podrán ser notas musicales determinadas, y que hechas resonar en una caja armónica, serán aumentadas en volumen considerablemente, y capaces de ser recogidas por el oído, causando en él agradables sensaciones.

Segundo. Es un hecho físico que habrán podido apreciar todos los que hayan visto afinar un piano. Los afinadores hacen uso generalmente para arreglar el tono del piano que afinan, de una horquilla de acero, que produce, dándole un golpe, la nota *la* de la cuarta octava ó diapason. En un piano que tenga abierta su caja armónica, podrá observarse que, cuando a la horquilla se le hace dar su nota, la cuerda correspondiente al *la* de la cuarta octava la repite, sin ser tocada por nadie y sólo herida por las ondas sonoras producidas por la horquilla de acero, mientras que todas las demás cuerdas permanecen en silencio. Si en lugar del *la* la horquilla produjese el *do* de la segunda octava, la cuerda correspondiente repetiría la nota; verificándose lo mismo respecto a las demás notas, sólo la nota unisona se repite.

Este hecho físico indujo al profesor Elisha Gray a hacer un notable experimento. En los Estados-Unidos no se hace uso del telégrafo escribiente, la banda de papel se ha suprimido, tomándose al oído todos los despachos. El profesor citado halló que, colocados en el punto de partida cierto número de manipuladores unisonos con diversas notas de la escala musical ó igual número de receptores correspondientes a estas notas en el otro extremo de la línea, cuando se trabajaba con el manipulador correspondiente a la nota *do*, sólo el receptor arreglado a esta nota en el otro extremo de la línea respondia permaneciendo mudos los demás, a pesar de estar todos en comunicacion y existir un sólo hilo entre los manipuladores y receptores.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 165

Madrid 7 de Abril de 1877.—El Comisario, José Emilio de Santos.

Relacion de las entradas de productos en el día de ayer.

Número 1.001.—Pontevedra.—Tuy, D. Hipólito Padin, 14 botellas de vino tinto y blanco.
 Número 1.002.—Idem.—San Andrés, D. Tomás Casal, 10 idem albariño.
 Número 1.003.—Idem.—Salvatierra, D. José María Valle, 18 idem tinto y blanco.
 Número 1.004.—Idem.—Tuy, D. Manuel García Mazeira, 12 idem tinto, blanco, tostado y aguardiente.
 Número 1.005.—Idem.—Marin, D. José Agnete Gonzalez, 3 idem tinto y blanco.
 Número 1.006.—Idem.—Granja de Lois, D. Eduardo Trillo, 4 idem generoso.
 Número 1.007.—Idem.—Cangas, D.ª Modesta Matos, 3 idem blanco.
 Número 1.008.—Almería.—Puchena, D. Manuel Cabrerizo, 6 idem tinto y blanco de 26 y 60 años.
 Número 1.009.—Alicante.—Sax, D. José Gil y hermano, 24 idem tinto.
 Número 1.010.—Zamora.—Malba de Toro, D. Toribio Alonso Gamazo, 6 idem aceite de anís.
 Número 1.011.—Coruña.—Santiago, D. Gerardo Neira Flores, 12 idem, vino tinto y blanco.
 Número 1.012.—Alava.—Ciego, D. Canuto Balanzategui, 48 idem de diferentes años.

164 EXPOSICION VINICOLA.

Número 984.—Toledo.—Otero, D. Gabriel Sanchez Carpio, 9 idem blanco.
 Número 985.—Idem.—Idem, D. Felipe Sanchez Cabezu, 8 idem tinto.
 Número 986.—Idem.—Idem, D. José Sanchez Guerra, 7 idem blanco.
 Número 987.—Idem.—Quero, D. Leocadio Sanchez Guerrero, 8 idem tinto.
 Número 988.—Idem.—Torre E. Hambran, D. Julian Serrano y Aguado, 8 idem idem.
 Número 989.—Idem.—Idem, D. Remigio Valdés y Avila, 8 idem idem.
 Número 990.—Idem.—Villacañas, D. Angel Vaquero y Diaz, 8 idem idem.
 Número 991.—Idem.—Yepes, D. Manuel Zubiaga, 8 idem idem.
 Número 992.—Idem.—Idem, D.ª Francisca Zapela, 8 idem idem.
 Número 993.—Ciudad-Real.—Valdepeñas, D. Luis Cejudo, 8 idem idem.
 Número 994.—Idem.—Idem, D. Vicente Maroto y Merlo, 8 idem idem.
 Número 995.—Idem.—Idem, D. Andrés García Perez, 8 idem idem.
 Número 996.—Madrid.—Madrid, Sres. Serrano hermanos, del comercio, cuatro portaderas de uva y cuatro cubos.
 Número 997.—Ciudad-Real.—Valdepeñas, D. Juan Pacheco, 8 botellas vino tinto.—Total 512.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 161

Número 941.—Toledo.—Cebolla, D. Hilario García Nombela, 8 idem idem blanco.
 Número 942.—Idem.—Ocaña, D. Cecilio Galvez, 32 idem tinto, blanco y viagre.
 Número 943.—Idem.—Yepes, D. Pablo García Fuentes, 8 idem blanco.
 Número 944.—Idem.—Ocaña, D. Enrique Goicoechea, 8 idem tinto.
 Número 945.—Idem.—Yepes, D. José García Verdugo, 8 idem vinagre.
 Número 946.—Idem.—Villacañas, D. Manuel Granada y compañía, 8 idem vino blanco.
 Número 947.—Idem.—Torre E. Hambran, D. Manuel García Serrano, 8 idem tinto.
 Número 948.—Idem.—Almorox, Doña Paula Hurtado, 8 idem idem.
 Número 949.—Idem.—Ocaña, D. Emilio Huelves y Ortiz, 24 idem idem y blanco.
 Número 950.—Idem.—Yepes, D. Estéban Lopez Bravo, 8 idem idem.
 Número 951.—Idem.—Talavera, D. Olallo Lázaro, 12 idem aceite de anís.
 Número 952.—Idem.—Toledo, D. Fermín Larrazabal, 8 idem vino tinto.—Total 1.101.
 Madrid 6 de Abril de 1877.—El Comisario, José Emilio de Santos.

Relacion de las entradas de productos en el día de ayer.

Número 953.—Toledo.—Puebla de Montalban, D. Casimiro Lopez, 8 botellas de mosto.

Alicante 3 de Mayo de 1877.

LA TELA DE PENELOPE.

Cuando los gobiernos, descuidando lastimosamente la administracion pública, consagran toda su atencion a las cuestiones políticas, con el solo propósito de mantenerse a todo trance en el poder; cuando los hombres a quienes se confia la direccion de un Estado se empeñan en gobernar sin tener en nada la opinion de los pueblos, cuya suerte les está confiada; cuando un solo hombre se obstina en someter a su capricho la máquina gubernamental, por no tener a su lado repúblicos de bastante altura que puedan imprimir una direccion acertada a los distintos ramos que constituyen esa máquina y que necesitan conocimientos especiales, sucede lo que al presente está aconteciendo en España; esto es, que el consejo de ministros no hace mas que tejer y destejer, como la esposa de Ulises, con grave perjuicio del país que llora con lágrimas de sangre los continuos desaciertos de sus gobernantes.

Concretándonos hoy a la cuestion que ha sembrado un verdadero pánico en todas las clases de la sociedad, esto es, a la cuestion de presupuesto, vemos perfectamente demostrado lo que acabamos de consignar.

Comprendiendo el señor ministro de Fomento que nuestros vinos, como confiesa un periódico ministerial, son la base de una riqueza incalculable, por el aprecio con que son mirados en el extranjero, ha querido, obrando con gran acierto, impulsar el desarrollo de esa riqueza, y con tal objeto ha preparado y llevado a cabo la exposicion vinícola de Madrid, cuya inauguracion tuvo efecto con pompa inusitada el lunes 30 de Abril último.

Grandes desvelos y algunos dispendios ha costado la realizacion de tan patriótico como útil pensamiento; pero esos desvelos y esos dispendios podrian verse recompensados con usura, si otras medidas financieras no viniesen a desvirtuar por completo los resultados de esa exposicion con tanta pompa anunciada y con tan satisfactorio resultado llevada a efecto.

¿Qué se propuso el señor conde de Toreno, al iniciar la idea de ese certamen nacional, que debia reunir bajo un solo golpe de vista todos los productos vinícolas de la Peninsula, y poner un frente de otros los excelentes caldos de Jerez, Sanlúcar, el Puerto, Málaga,

Navarra y Valdepeñas, de Alicante, Barcelona, Valladolid, Zamora y Aragon y de los ricos cosecheros Gonzalez Biass, Sanchez Almodovar, Verdú, Castell de Pons, Villapadierna, conde de Patilla, Noblejas, marqués de Mudela, Guilhou y otros cien y cien, que han llevado al pabellon de Indo sus privilegiados vinos? Sin duda se propuso añadir importancia a la industria vinícola española, que apesar de su valor intrínseco, necesita sin duda alguna el apoyo del gobierno, si ha de competir con buen éxito en los mercados extranjeros, con igual industria de otras naciones no menos ricas que la nuestra en vinos, y mas adelantadas en viticultura.

Pues bien, precisamente en el instante en que el Ministro de Fomento abre las puertas de esa exposicion, destinada a dar impulso a la viticultura, que hemos convenido ya en que es la base de una riqueza incalculable, el ministro de Hacienda, con ese tino que caracteriza todos sus actos, cierra las puertas de los mercados extranjeros a la exportacion de nuestros caldos, cegando asi las fuentes de esa incalculable riqueza.

Y no se crea que exageramos: al imponerse a la exportacion de los vinos de Jerez y del Puerto un 4 por 100 sobre su valor, se hiere de muerte la industria vinícola de aquellas fértiles comarcas.

Segun la relacion oficial publicada en la Gaceta del 2 de Agosto de 1876, los vinos de Jerez y del Puerto, se evalúan en 225 pesetas el hectólitro; de suerte que imponiéndose por derecho de exportacion a dichos vinos, un cuatro por ciento sobre su valor, resulta que pagaron 9 pesetas por hectólitro, y teniendo cada pipa 5 hectólitros tendrán que abonarse 45 pesetas por pipa, ó sean nueve duros.

Ahora bien, la exportacion de Jerez se calcula en unas ochenta mil pipas al año, que a 9 duros pipa ascienden a 720,000 duros ó sea 14.400,000 reales, cuya enorme exaccion ha de gravitar en último resultado sobre los viticultores de un solo centro productor, con inmenso perjuicio de esa industria que se propone proteger y mejorar el ministro de Fomento al abrir la exposicion vinícola, en tanto que el ministro de Hacienda se encarga de destruirla, dándole un golpe de muerte con el impuesto con que la grava en el artículo 18 de su funesto proyecto de presupuesto, y que

le cierra las puertas de los mercados extranjeros.

Hé ahí por que hemos dicho que la administracion del actual Gabinete es la vera efigie de la tela de Penélope, puesto que un ministro se encarga de deshacer lo que otro hace.

Y entre tanto ¿quién sucumbe? El país, España.

Como habíamos anunciado, ayer tarde se reunió la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, y despues de una detenida discusion, acordó informar que en ningun concepto es conveniente ni para el Estado ni para el comercio de buena fé, la creacion en Torrevieja de una aduana de segundo orden.

Esta es la cuarta vez que tan digna corporacion informa lo mismo y no deja de ser estraña la insistencia con que se repite la peticion de tal informe. Esto nos hace entrever un interés muy vivo por parte de gentes de mucho influjo; pero creemos que despues de los razonados informes emitidos por la digna Junta de esta provincia, ya hubiera podido convencerse el Gobierno de que no es conveniente la creacion de esa aduana que con tanto empeño se solicita, y que con tanto teson se apoya, no sabemos por quién.

Tambien se acordó elevar por dicha Junta, una exposicion a las Cortes pidiendo que no se apruebe el impuesto que propone el ministro de Hacienda sobre la exportacion de los vinos españoles.

El lunes por la tarde, se reunieron en Madrid los diputados y senadores de las provincias catalanas, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, con objeto de discutir el impuesto con que el señor ministro de Hacienda pretende gravar la exportacion de vinos españoles.

Los señores a que nos referimos acordaron designar un senador y un diputado por cada una de las cuatro provincias del antiguo Principado, para que estudiando el asunto propongán una solucion, quedando nombrados los señores Cirona y Sedó por Barcelona, Valle y Pons por Tarragona, Camps y Quintana por Gerona, y Maluquer y Azcárraga por Lérida.

Además, el Sr. Sedó fué comisionado por sus compañeros de Diputacion para promover una reunion general en que figuren los representantes de las provincias andaluzas, valencianas y de Navarra, con objeto de convenir los medios para que desaparezca de los presupuestos el gravamen que se trata de imponer a la exportacion de vinos.

El que no asistió a la reunion apesar de ser Alicante, una de las poblaciones mas interesadas en que se deseché el recargo impuesto por el Sr. Barzanallana a la exportacion de los vinos españoles fué el celosísimo diputado canero por esta

capital Sr. Conde de Torre-Isabel, el cual parece que no está muy dispuesto a hacer objeciones a un ministerio, a quien debe ser representante de una poblacion en donde nadie le conoce.

Hoy se abre el pago a las clases pasivas de esta provincia, correspondiente al mes de Abril último, lo cual nos apresuramos a poner en conocimiento de los interesados seguros de que se alegrarán al recibir esta noticia.

Ha sido nombrado D. Carlos Sendra Administrador subalterno de espósitos del partido de Pego, en reemplazo de D. Aureliano Sanchiz que ha fallecido.

La Diputacion provincial de Canarias ha remitido a la de esta provincia para su colocacion en la Biblioteca de la misma, un ejemplar de los «Apuntes para Historia de Santa Cruz de Tenerife.»

La Comision provincial ha procedido a designar los señores diputados que han de formar parte de las Juntas de Instruccion pública, de Amillaramiento y de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia.

Han sido confirmados en los destinos de practicantes del Hospital de San Juan de Dios, D. José Cabrera y D. José Espi, por haber obtenido los correspondientes títulos en la Universidad de Valencia.

Ayer entre diez y once de la mañana llegaron a esta capital el señor coronel del regimiento del Rey, la música y tres compañías del mismo.

En nuestro estimado colega *La Iberia* hallamos el siguiente suelto que nos apresuramos a reproducir con el fin de desvanecer calumnias:

«Nuestros queridos compañeros en la prensa los señores redactores de los *Debates*, se han acercado a nuestra redaccion rogándonos que a su nombre declaramos calumniosamente el rumor esparcido hace dos dias sobre la probabilidad de que nuestro suspendido colega cambiase de bandera política, desde el dia de su reaparicion. Con el mayor gusto hacemos esta declaracion, persuadidos como estamos de que nuestro estimado compañero dará fin a su publicacion antes de defender principios y proclamar doctrinas que hasta ahora ha combatido.»

Hé aquí el desastre mercantil que ha producido en Madrid el conocimiento de la ley de presupuestos elaborada por el señor Barzanallana y aprobada en Consejo de ministros.

Tres casas de banca han citado a sus acreedores para los dias 13 y 14 del corriente mes: cuya razon social no expresamos por motivos fáciles de comprender.

Otras tres muy respetables se retiran de los negocios por evitar las consecuencias de una suspension de pagos.

Y otra que mantiene importantes relaciones con una casa de París, atraviesa una situacion angustiosa, porque esta le ha dado avisos muy alarmantes acerca de los pagos que tiene que hacer en fechas próximas.

El Consejo de ministros debe estar satisfecho de la obra a que ha prestado su aprobacion.

Cree *El Parlamento* en vista del mal efecto producido por los presupuestos, que no solo está obligado a retirarse el ministro de Hacienda, sino todo el ministerio en el caso de que las Cortes introduzcan modificaciones en los presupuestos, porque han sido discutidos y aprobados en Consejo y ha tenido en ellos tanta intervencion el Sr. Cánovas como el Sr. Barzanallana.

Así debia ser efectivamente; pero no será.

Lo mismo sucedió el año pasado. La víctima fué el Sr. Salaverría y el ministerio, tan culpable como él, continuó a pesar de la actitud de las Cortes.

Única defensa que hace el *Diario Español* de los planes financieros del señor Barzanallana:

«En resumen: los periódicos de oposicion todos consideran desacertados y gravosísimos los presupuestos del señor Barzanallana; todos tienen algo que censurar en esos planes; pero hasta ahora ninguno ha indicado los medios que se podrian haber preferido para levantar todas las cargas del Estado sin imponer sacrificios al país contribuyente.»

Prescindiendo de que esta no es la mision de la prensa, estamos seguros de que tanto el señor ministro de Hacienda como el gobierno desdenarían el auxilio que al parecer pide para ellos el *Diario Español*.

Demasiadas pruebas tenemos ya del poco caso que hace el ministerio de las indicaciones más acertadas y oportunas. Por lo demás, el secreto impenetrable de que se ha rodeado el Sr. Barzanallana para la confeccion de sus proyectos, revelaba bien claramente el pensamiento preconcebido de no admitir observacion de ningun género cuando estas hubieran sido provechosas.

Ahora, los llamados a mejorar, si esto es posible, tan absurdos proyectos, son las Cortes escuchando, como sin duda lo harán, las reclamaciones de la prensa y de la opinion.

NOTICIAS GENERALES.

Algunos ex-ministros constitucionales visitaron el martes por la mañana al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

—El señor duque de Tetuan, representante de España en Viena, se dispone a regresar muy en breve a su destino.

—Segun parece, en la sesion que celebre el Senado el jueves próximo presentará el señor ministro de la Gobernacion el proyecto de ley de imprenta.

—El lunes se constituyó la Comision que ha de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, bajo la presidencia del Sr. Ayala, y siendo secretario el Sr. Roda (D. Arcadio), como diputado más joven.

—El Sr. Posada Herrera celebró el lunes una detenida y afectuosa conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo, en el palacio de la presidencia.

—En breve saldrá para Roma el representante de España cerca de la Santa Sede, Sr. Cárdenas.

- Número 954.—Toledo.—Ocaña, D. Francisco Lopez Molina, 16 idem vino tinto y blanco.
 Número 955.—Idem.—Villacañas, D. Celedonio Martin, 8 idem idem.
 Número 956.—Idem.—Puente del Arzobispo, don Agustín Mirasierra, 8 idem idem.
 Número 957.—Idem.—Otero, D. Eladio Muñoz, 8 idem idem.
 Número 958.—Idem.—Quero, Doña Nieves Magro, 8 idem idem.
 Número 959.—Idem.—Yepes, D. Pedro Marañón, 40 idem blanco y vinagre.
 Número 960.—Idem.—Quero, D. Pascual Maroto Castellanos, 8 idem tinto.
 Número 961.—Idem.—Idem, D. Sandalio Moreno, 8 idem blanco.
 Número 962.—Idem.—Carmena, Don Enrique A. Maroto, 16 idem tinto del 73 y 76.
 Número 963.—Idem.—Yepes, Doña Juana Marañón Ramirez, 8 idem idem.
 Número 964.—Idem.—Idem, D. Vicente Muñoz, 16 idem vino y mosto.
 Número 965.—Idem.—Idem, D. Lope de la Oliva Sanchez, 16 idem idem.
 Número 966.—Madrid.—Madrid, D. Manuel Pizarro, 16 idem id. y vinagre.
 Número 967.—Toledo.—Almorox, Doña Trinidad Parro y Vera, 8 idem vino tinto.
 Número 968.—Idem.—Villacañas, D. Julian Pardo y Gonzalez 8 idem blanco de siete años.

- Número 969.—Toledo.—Puebla de Montalban, D. Francisco Priego Valdés, 18 idem mosto blanco.
 Número 970.—Idem.—Yepes, D. Pedro Ruiz de Alda, 8 idem idem.
 Número 971.—Idem.—Puente del Arzobispo, don Rafael Rodriguez Moya, 16 idem vino tinto y blanco.
 Número 972.—Idem.—Val de Saoto Domingo, don Juan Francisco Rojas, 8 idem idem.
 Número 973.—Idem.—Idem, D. Domingo Rodriguez, 32 idem idem.
 Número 974.—Idem.—Cebolla, D. Juan Ruiz Miyado, 8 idem blanco.
 Número 975.—Idem.—Torre E. Hambran, D. Luis Maria Recio, 8 idem tinto.
 Número 976.—Idem.—Santa Cruz de Retamar, D. Brígido Recio de Ipola, 8 idem idem.
 Número 977.—Idem.—Quero, D. Braulio Ruiz, 8 idem idem.
 Número 978.—Idem.—Almorox, D. Braulio Ramiro Chamorro, 16 idem idem.
 Número 979.—Idem.—Yepes, D. José Rodriguez Ajenjo, 24 idem id. y vinagre.
 Número 980.—Idem.—Idem, D. Adrian Ruiz Medina, 16 idem id. y mosto.
 Número 981.—Idem.—Almorox D. Andrés Silva Casar, 3 idem tinto.
 Número 982.—Idem.—Yepes, D. Francisco Sanchez Guzman, 8 idem idem.
 Número 983.—Idem.—Idem, D. José Sainz Bravo, 24 idem idem y vinagre.

- Número 1.013.—Madrid.—Madrid, D. Lorenzo Fernandez Villarrubia, 124 idem tinto y blanco.
 Número 1.014.—Idem.—Idem, El mismo a nombre de D. Gonzalo Casas, 12 idem tinto.
 Número 1.015.—Ciudad-Real.—Santa Cruz de Mudela, D. Bernardino de Gracia, 4 idem idem y blanco.
 Número 1.016.—Idem.—Idem, D. Jerónimo Receria, 4 idem idem.
 Número 1.017.—Idem.—Idem, Herederos de Doña Antonia Dueña, 4 idem idem.
 Número 1.018.—Idem.—Idem, D. Francisco Cascales, 4 idem idem.
 Número 1.019.—Idem.—Idem, D. Claro de la Muela, Vazquez, 4 idem idem.
 Número 1.020.—Idem.—Idem, D. Angel Arribas, 4 idem idem.
 Número 1.021.—Idem.—Idem, D. Juan José Cacho y Gracia, 4 idem idem.
 Número 1.022.—Idem.—Idem, D. Celestino Muela y Laguna, 4 idem idem.
 Número 1.023.—Idem.—Idem, D. Luis Casero y Muñoz, 4 idem idem.
 Número 1.024.—Idem.—Idem, D. José Barrunevo Lopez, 4 idem idem.
 Número 1.025.—Idem.—Idem, D. Federico Asensi y Ruiz, 4 idem idem.
 Número 1.026.—Idem.—Idem, D. Cirilo Laguna Villanueva, 4 idem idem.
 Número 1.027.—Idem.—Idem, D. Miguel Nuño, 2 idem de aguardiente.

CÓRTESES.

SENADO.

SESION DEL DIA 1.º DE MAYO DE 1877.
Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta la sesion á la una y veinte minutos, el secretario señor conde de Casa-Galindo, leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.
Después de dada cuenta del despacho ordinario, se entró en la orden del día, aprobándose sin discusion, los dictámenes leídos en la sesion de ayer y proclamados senadores los señores comprendidos en dichas actas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 30.—Lord Gladstone ha presentado en la Cámara el texto de las resoluciones declarando que la Puerta ha perdido todo derecho á la proteccion de Inglaterra por las atrocidades cometidas en la Bulgaria.
Londres 30 (11,20 noche).—Se ha publicado el Manifiesto de la reina. En dicho documento se expresa que Inglaterra está en paz con todos los países, y se declara que mantendrá la neutralidad mas estricta é imparcial.

contribuciones especiales, pedidas con este objeto.
Lord Northcote ha puesto en conocimiento de la Cámara que mañana se publicará la declaración de neutralidad de Inglaterra. La reina la firmará hoy.
Viena 30.—Segun despachos oficiales rusos, el oncenavo cuerpo de ejército ocupa á Galatz y Braila, y la 26 division á Kilia.
Los periódicos rusos publican tambien despachos diciendo que el bombardeo de la fortaleza de San Nicolas por tres buques acorazados turcos, no ha ocasionado hasta ahora ningun daño de importancia.

segun el Thimes en la casa de Bleichroeder.
Londres 30.—Es cosa resuelta el nombramiento de lord Leftus para desempeñar en la India un cargo análogo en importancia al que tenia en Rusia.
San Petersburgo 30.—La sociedad rusa de la Cruz Roja ha enviado al Montenegro el personal sanitario correspondiente para las ambulancias.
Viena 30.—Diferentes correspondencias y periódicos dan detalles de nuevos atentados de los musulmanes contra los cristianos, citándose además los nombres de algunos funcionarios que han sido recompensados en vez de recibir el castigo ofrecido por la Puerta, al autorizar ó consentir desmanes y crímenes justificados.

operario de la misma que fué arastrado violentamente, recibiendo tan terribles golpes en el pecho, que algunos momentos despues de haber recibido los Sacramentos, falleció al ser conducido al hospital y antes de llegar á dicho establecimiento.
Aeronauta.—El intrépido aeronauta Mr. Boudet, ha pedido permiso á la autoridad competente para verificar, el domingo próximo, una segunda ascension desde el paseo de los Mártires y en el punto en que se le designe. Bien nos parece el pensamiento, pero aconsejamos al Sr. Boudet, que procure recoger previamente entre los espectadores alguna gratificacion, pues no es justo que exponga su vida, sin obtener algun beneficio.

tal, frente al establecimiento tipográfico de D. José Marcili y Oliver, una tienda de calzado con su correspondiente taller, en donde los consumidores á dicho ramo podrán, á la par que gozar de un género elaborado perfectamente por buenos operarios y mejores materiales, un asiduo desvelo por sus dueños en presentar con la mayor perfeccion cuantos gustos y novedades dé á la publicidad el figurin y periódico del arte, denominado El Eco de la Zapatería.
Al mismo tiempo tambien se proponen dichos señores, si la comodidad de sus parroquianos lo exigiere, hacer visitas semanales á las casas que se les indicare.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Como verán nuestros lectores en la seccion de espectáculos, esta noche inaugurará sus tareas la notable compañía de declamacion, italiana, contratada por la empresa de este magnifico coliseo para dar siete funciones de las mas escogidas del repertorio italiano.
La dama de las camelias en cuya obra raya á gran altura la eminente trágica señora Pezzana, estamos seguros que satisfará cumplidamente al público que asista á la representacion de este interesante y magnifico drama, y nosotros deseamos que la célebre artista que pisa por vez primera las tablas escénicas de nuestro teatro, lleve un buen recuerdo de los alicantinos como tan justamente se lo llevaron la Santoni y la Civili.

Acrobatas.—La brillante compañía que bajo la direccion de D. Tomás Teresa, ha sido tan perfectamente acogido en todas las capitales donde ha trabajado, dará su primera funcion en la Plaza de Toros de esta ciudad, el domingo próximo por la tarde. Oportunamente publicaremos el programa de los juegos que en ella han de efectuarse.
Cronica de Alicante.—Hemos recibido la entrega 14 de esta importante obra que está dando á luz el cronista municipal Sr. D. Rafael Viravens y Pastor. En dicha entrega, á la que acompaña una bella vista de la iglesia de Santa María, se describe minuciosamente este templo, dando una idea exacta de todos sus detalles.
La Bienhechora.—Estado demostrativo de las entradas y salidas en caja que ha tenido esta sociedad en el mes de la fecha.

Table with financial data: Entradas, Recaudado en Marzo de 400 sós, Salidas, En socorros durante el mes, Total. 1,570.

Programa provisional.
Únicamente se adjudicarán dos premios, consistiendo el
1.º En una corona de laurel que merecerá el mejor Canto á Cervantes.
2.º Una flor natural, que por ser adjudicado por una comision del bello sexo, se destinará á la mejor oda que se presente del género erótico.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION
dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores
calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

GONORREAS.
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE preparada y perfeccionada POR MAS Y FONT, DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS procedentes de la antigua y acreditada Agencia Franco-Española
Paris 55, rue Taitbout Madrid, 31, calle del Sordo.
DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

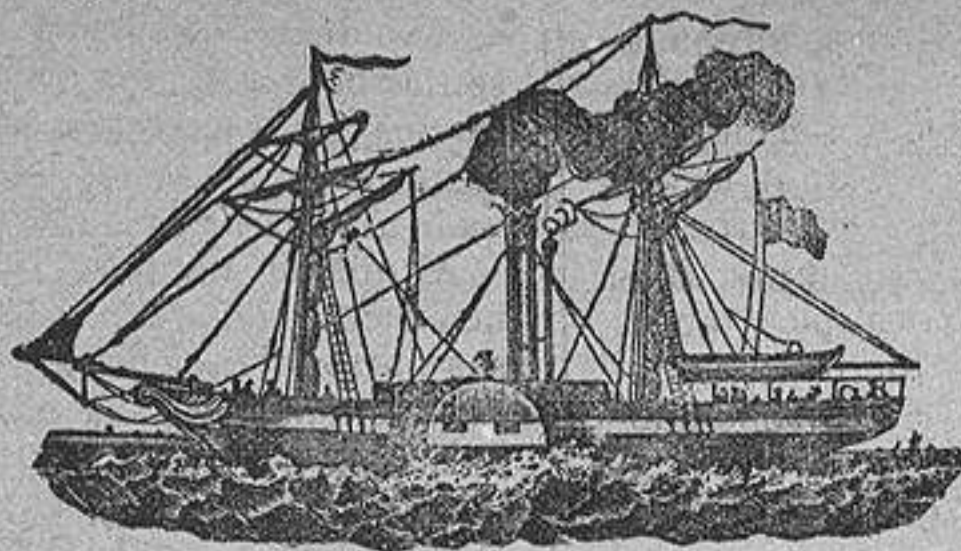
PERFUMERIA.
De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.
TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las ocho, y media en punto, 1.º de abono.—El drama en 5 actos, La signora dalle camelie.
Entrada general 3 reales.
ALICANTE:
Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

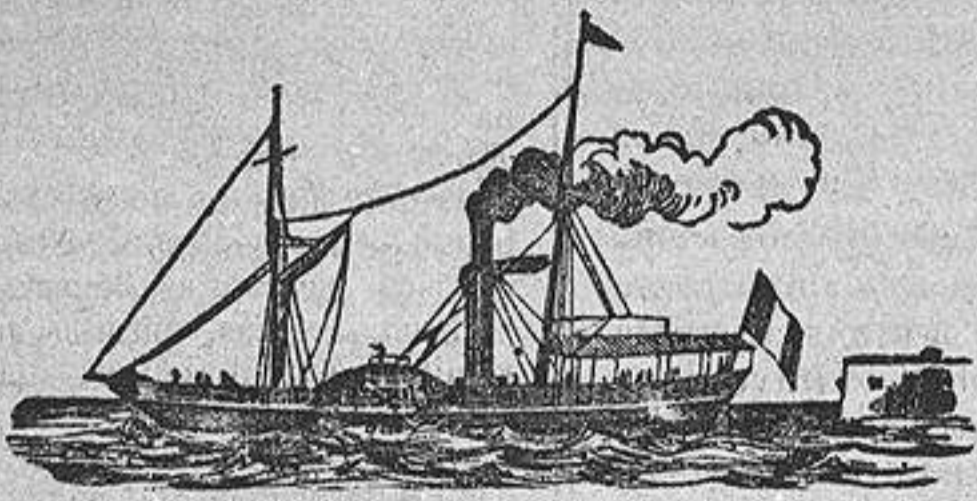
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES
ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.
Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO
saldrá del puerto de Barcelona, á mediados de abril el vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. Juan Martstany; admitiendo carga á flete y pasajeros.
Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica núm. 21, principal. Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo.—Barcelona

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamoraux.
Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
Id. de lenitivo de H. Flon.
Id. de codeína de Berté.
Id. de savia de pino marítimo de la Gasse
Id. de Brea de Durrell de Gurdon.
Id. de id. incoloro de Leidié.
Id. de Hipofosfite de cal.
Id. de sosa de Churchil.
Id. de cal de Grimaud y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia,
Id. de Regault Agné.
Id. de Georges é la Regaliz.
Id. de Caracoles de Quelquechens.
Id. de id de Pau y Viaplana.
Id. de Caragahen de Rivalta.
Id. de Jaramago de Padró.
Id. de leche de burras.
Id. de Hevars de Borrell.
Id. infalibles de Andreu
Id. de Codina de Berté.
Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquier enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán eartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espendede, como son: Madrid, Cartagena, Lorea, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase a la altura de los mejores de Europa.

Se espendeden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas ules, serpentinas, crepés, tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.
El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifates, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las venas sinoviales, costras antiguas producidas por tarzon, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, inapetencias, infirmitades, etc., es el único que merece á su esmerada preparación, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

PARIS VIENNE
L. LEGRAND
PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
207, Rue Saint-Honoré, PARIS
1867 1873
Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda
Medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1875.
Oriza Azucena. Oriza lindo. Oriza real. Oriza suave. Oriza de la Florida. Oriza florido. Oriza-By-Fashion. Oriza de la Exposicion. Oriza soberano. Oriza Ylang-Ylang. Ramillete de heno cortado recientemente. Azucena del val. Ramillete de la Habana. Muslina de la India. Jockey-club. Heliotropio del Japon. Perfumes de la Corte. Flores de Francia. Miel de Inglaterra. Ramillete de la Emperatriz.
En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España y Francia.

QUINCALLA Y BISUTERIA.
Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, pelucas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de muelle de un asiento y una infinidad de artículos.

AVISO IMPORTANTE
Distincion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de...
El Jarabe de hipofosfite de cal de Grimault y C^{ia}, contra las afecciones del pecho.
La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^{ia}, contra los flujos.
El jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C^{ia}, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.
La Inga de la India de Grimault y C^{ia}, contra las jaquecas y neuralgias.
Los Cigarrillos indios de Grimault y C^{ia}, contra el asma.
El Jarabe de hipofosfite de cal de Grimault y C^{ia}, contra las afecciones del pecho.
La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^{ia}, contra los flujos.
El jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C^{ia}, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.
La Inga de la India de Grimault y C^{ia}, contra las jaquecas y neuralgias.

ABANICOS.
De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas lases.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.
SEIS AÑOS DE EXITO
TÓPICO FUENTES.
3 pastas franco.
Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las caudificaciones, exóstosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 151.—I. Ferrer y C^{ia}, Montera, 51, pral.—C. Ulzurrar, Imperial, 1.—Patencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.
Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

Abanicos Japoneses.
Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas
PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Purezza e inalterabilidad
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas,
AYUDAN a la formación de las jóvenes, etc.
Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.
Pharmacie, 40, r. Bonaparte, Paris.

EL FÉNIX ESPAÑOL.
Compañía de Seguros reunidos.
SEGUROS MARÍTIMOS.
La importancia del capital y el crédito que tiene adquirido esta Compañía por el puntual pago de los siniestros, son una sólida garantía para los señores asegurados.
Las condiciones de sus pólizas favorecen á los señores asegurados todo cuanto es posible en esta clase de contratos, y en ellas ve-

PETROLEO REFINADO DE 1.ª CLASE.
Caja de dos latas á 68 reales vellón.
Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, número 44.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

SUCURSAL UNICA EN ALICANTE de la Compañía fabril SINGER, 5, ALMAS, 5.

MAQUINAS PARA COSER SINGER
de la Compañía SINGER de Nueva York
PARAFAMILIAS e INDUSTRIALES
Sencillos en el mecanismo. Hermosura y fuerza en el trabajo.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS!! PÍDANSE CATÁLOGOS
Plazos desde 10 reales semanales sin pagar nada por entrada! 10 por 100 de descuento al contado.

La prodigiosa actividad fabril de esta Compañía y la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, le permiten construir las máquinas á un precio reducidísimo.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
PRECIOS Y CONDICIONES AL ALCANCE DE TODOS.

Máquinas de mano de pedal y brazo.
Aseguramos bajo todas condiciones el buen resultado de nuestras máquinas.

Ojo con las imitaciones!
UNICA CASA EN ALICANTE. 5, ALMAS, 5.

Preparaciones Especiales DE LANMAN y PKEM, NUEVA-YORK. LA

Zarzaparrilla DE BRISTOL,
El Gran Purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

ASMA, REUMA, TISIS.
Mas de 500 enfermos curados con el Zumo grasoso electrizado de Eucalyptus del Licenciado Cabello, garantizan su eficacia.
Inyeccion Rosa.
Unica que sin otra medicacion cura con prontitud toda clase de flujos blancos. Puntos de venta: Alicante farmacia del Sr. R. Hernandez; Alcoy Sr. Alfonso, Denia Sr. Comerma. Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

BUQUES DE VAPOR.
SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.
Admite carga y pasajeros.
SERVICIO SEMANAL. El Amalia.
Sale de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.
El José.
Saldrá el 7 del corriente para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.
El Vargas.
Saldrá de este puerto el día 8 del corriente para Valencia, Barcelona, Port-vendres y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y comp.